

**ANÁLISIS
REFORMA
LABORAL**

TANK
CONSULTORÍA

PUNTOS RELEVANTES

1

Contratos a término indefinido como regla general

Los contratos a término fijo y por obra o labor contratada serán excepcionales y para casos específicos donde se acredite la necesidad temporal del empleador.

2

Procedimiento claro para el trámite de procesos disciplinarios

El empleador deberá modificar el reglamento interno del trabajo estableciendo un procedimiento disciplinario claro y garantista para el trabajador.

3

Aumento de las indemnizaciones por despido sin justa causa

En ningún caso la indemnización puede ser inferior a 45 días de salario.

4

Protección especial por despido discriminatorio

Se consagra una presunción a favor del trabajador en casos en los que alegue que su despido fue discriminatorio, la cual debe ser desvirtuada por el empleador, so pena de reintegro.

PUNTOS RELEVANTES

5

Modificación de la jornada diurna y nocturna

La jornada diurna será de 6:00 a.m a 7:00 p.m y la nocturna será de 7:00 p.m a 6:00 a.m.



6

Modificación de la jornada máxima legal

La jornada máxima legal será de 42 horas semanales.



7

Reglamentación del control sobre horas extra

El empleador deberá llevar un control minucioso de las horas extras trabajadas por el trabajador



8

Aumento del pago por trabajo suplementario

Se pagará un recargo del 100% sobre el salario del trabajador en proporción con las horas laboradas

PUNTOS RELEVANTES

9

Ampliación de las causales de licencias necesarias

Se contemplan nuevas causales para conceder licencias necesarias a favor del trabajador, dentro de las cuales se encuentra las derivadas por incapacidades menstruales y por atención de obligaciones relacionadas con menores a cargo del trabajador.



10

Protección especial en temas de discriminación a la mujer

Se implementan medidas especiales para la protección de mujeres víctimas de discriminación y violencia de género, a través de prohibiciones que pretenden desincentivar dichas prácticas.



11

Regulación del trabajo a través de plataformas de reparto

Se implementa una regulación para trabajos desarrollados a través de plataformas de reparto, entre las cuales se establece una distinción entre trabajo dependiente e independiente desarrollado por medio de dichas plataformas.



12

Creación del contrato agropecuario

Contrato especial para trabajos desarrollados en el marco de la agricultura colombiana, especialmente para mano de obra agraria.

PUNTOS RELEVANTES

13

Reglamentación y promoción del teletrabajo

Se tipifican las modalidades de teletrabajo, incluyendo la modalidad híbrida y se crean incentivos para su desarrollo, especialmente en empresas con nóminas de 20 trabajadores en adelante.

14

Creación del subsidio de conectividad

Se crea el subsidio de conectividad como reemplazo del subsidio de transporte para teletrabajos, en los casos en los que se devengue hasta 2 SMMLV.

15

Protección laboral en casos de automatización de labores

Se crea una protección laboral especial para trabajadores que vean afectaciones en sus contratos, derivadas de la implementación de mecanismos automatizados de funciones.

16

Ampliación del término de prescripción

Se amplía el término de prescripción para la reclamación de derechos laborales de 3 a 5 años.

IMPACTO DE LA REFORMA

¿Qué busca la Reforma?

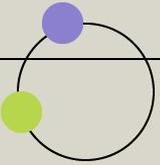
La reforma laboral, en los términos presentados por el Gobierno nacional, implica un golpe que puede generar desempleo e informalidad laboral, pues con elementos como la excepcionalidad de los contratos a término fijo y la implementación de aumentos a indemnizaciones por despidos sin justa causa y pagos por trabajo suplementario, es claro que se crea una situación gravosa para el sector productivo del país, lo que no solo llevará a suprimir cargos, sino que también implica una abstención en la apertura de procesos de contratación laboral.

Reforma sí, pero no así

El país requiere una reforma laboral con puntos importantes que se contemplan en esta como lo son el teletrabajo y las problemáticas de acoso laboral, sin embargo, no puede ser una reforma contemplada desde un punto de vista excesivamente proteccionista con el trabajador, a través de la cual se imponen imposibles a los empleadores, al punto incluso de casi prohibirles la libertad de elección de los tipos contractuales de sus colaboradores, pese a que son ellos quienes conocen las necesidades propias de su empresa.

Todos suman

Una correcta reforma laboral no puede partir del supuesto de la mala fe del empleador, por el contrario, debe propender porque ambos extremos tengan mecanismos que les permitan ejecutar correctamente sus obligaciones, y si bien el trabajador debe ser observado como un sujeto a proteger, no puede esto implicar la coacción total del empleador, pues lo cierto es que el resultado será un aumento en el desempleo y una consecuente desaceleración en la económica productiva del país, es decir, todo lo opuesto a lo pretendido por el Gobierno nacional.



TERMÓMETRO POLÍTICO

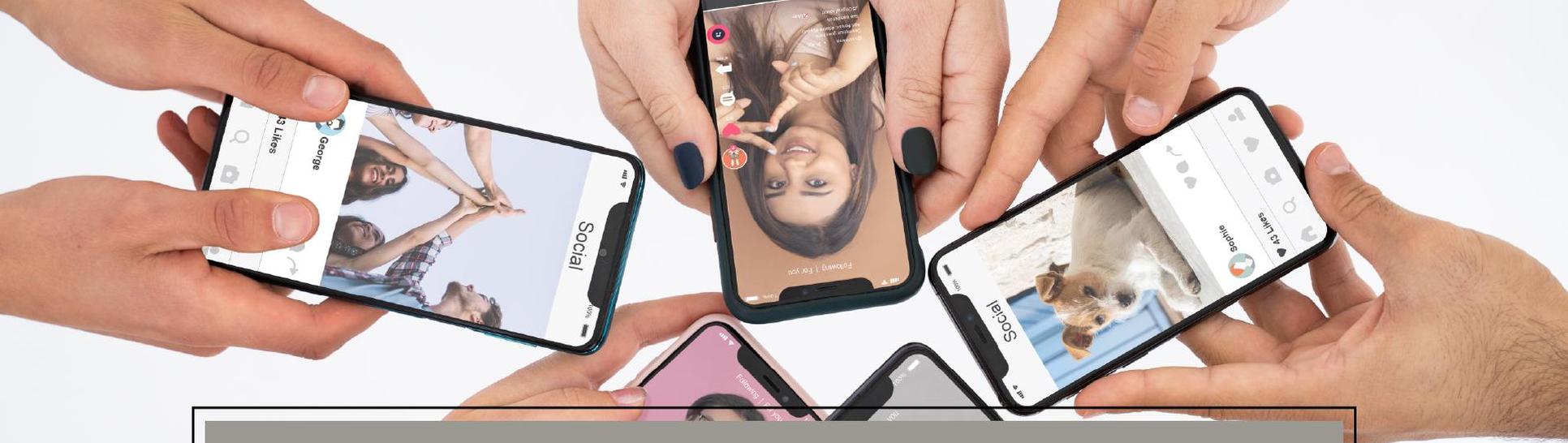
¿Mayorías en la Comisión Séptima de la Cámara?: El Proyecto de Ley “Reforma Laboral” inicia su trámite en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes donde el gobierno cuenta con Maria Eugenia Lopera del Partido Liberal, liderando esta Comisión. Sin embargo, el bloque de la “oposición” a la Reforma Laboral sigue marcando mayorías. El gobierno Petro deberá hacer un trabajo arduo y muy milimétrico para darle un trámite satisfactorio a esta reforma social.

Repetiendo errores: La falta de acompañamiento de congresistas augura un panorama no favorable. Gran parte del problema de la reforma anterior fue la falta de consensos y de voluntades políticas. Evidentemente, con este acto la Ministra no aprendió la lección.

Ausencia del viceministro Edwin Palma: La ausencia del Viceministro en la radicación del proyecto de Reforma Laboral podría implicar la falta de acuerdos con el sector y base sindicalista o la ruptura interna entre la Ministra Ramírez y el Viceministro Palma.



Por lo que vale la pena pensar y analizar ¿Existe intención real de aprobar la Reforma o solo se está reaccionando a presiones políticas de cara a las elecciones de octubre?



Consulta el texto de reforma laboral radicado en el Congreso aquí:

https://drive.google.com/file/d/1inv8l3Pptdlzd7Nubloa_JWMoBerLRSm/view?usp=sharing

CONTACTO

DANIELA LÓPEZ AMOROCHO

Directora de Asuntos Públicos

✉ dlopez@tank.com.co

☎ 3102689364

NIKOLE CRUZ ORTEGA

Ejecutiva Junior de Asuntos Públicos

✉ ncruz@tank.com.co

☎ 3115858230

